

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Lunes 3 de noviembre de 2014 Sec. V-B. Pág. 52497

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de León, por el que se notifica la resolución dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Tráfico acordando la iniciación del expediente de nulidad del permiso de conducción español obtenido por canje del permiso de conducción núm. BG5522971Q expedido en Italia, e intervenir cautelarmente con

carácter inmediato el permiso español.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de expediente de nulidad del permiso de conducción español obtenido por canje del permiso de conducción núm. BG5522971Q expedido en Italia, e intervenir cautelarmente con carácter inmediato el permiso español, de la persona que a continuación se cita.

En relación con el expediente que se inicia, se significa que el procedimiento se tramitará conforme a la dispuesto para el procedimiento administrativo general en la precitada Ley 30/1992, pudiendo formular en él alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado, así como solicitar la práctica de los medios de prueba que convengan a su derecho, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico -Subdirección General Adjunta de Recursos-, C/ Josefa Valcárcel, nº 44, 28027 de Madrid.

Transcurrido el citado plazo, háyanse o no formulado alegaciones en el procedimiento, y una vez practicada la prueba que en su caso se haya propuesto y admitido, se elevarán las actuaciones con la correspondiente propuesta de resolución al Excmo. Sr. Ministro del Interior para su remisión al Consejo de Estado, en vista de cuyo informe se dictará la resolución que proceda.

Asimismo se le comunica que deberá remitir el permiso de conducir español a la Jefatura de Tráfico de su domicilio, que tomará nota de esta medida en el Registro de Conductores de la Dirección General de Tráfico.

PERSONA QUE SE CITA:

IDENTIF.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
NIE X1427024-N	AMADOU KOUNDOUL	LEÓN

León, 21 de octubre de 2014.- La Jefa Pronvincial de Tráfico acctal. de León, J. Margarita Santos Martínez.

ID: A140053602-1